G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-3314-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-15945963- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - TRUCCO, Julia Micaela - Traslado

---

VISTO el EX-2021-15945963-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual Julia Micaela TRUCCO, agente de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, solicita el traslado definitivo con su cargo de revista al Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Mario Víctor Larrain” de Berisso, y

CONSIDERANDO:

Que Julia Micaela TRUCCO revista como personal de Planta Permanente en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo) - Código 3-0004-XI-3 - treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 24, primer párrafo, de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que conjuntamente con su traslado definitivo se propicia su reubicación en el régimen horario semanal de cuarenta y ocho (48) horas de labor;

Que las modificaciones presupuestarias emergentes de las medidas dispuestas por este acto administrativo, se efectúan teniendo en cuenta la autorización dada por el artículo 18 de la Ley N° 15225 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2021;

Que han prestado su conformidad la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales es Salud a orden 15 y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a orden 17;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225 - Sector Público no financiero, Administración Provincial, Administración Central, la siguiente transferencia de cargo, de acuerdo al detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 de dicha norma legal:

DÉBITO

Jurisdicción 11112: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 102 – Programa: 0001 – Subprograma: 000 - Actividad 01 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Ubicación Geográfica: 999 - Régimen Estatutario 01 - Ley N° 10430 - Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo: un (1) cargo.

CRÉDITO

Jurisdicción 11112: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0019 – Subprograma: 000 - Actividad 01 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Ubicación Geográfica: 98 - Régimen Estatutario 01 - Ley N° 10430 - Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo: un (1) cargo.

ARTÍCULO 2°. Trasladar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, conjuntamente con su cargo de revista, y reubicándola en un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24 de la Ley Nº 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, al Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Mario Víctor Larrain” de Berisso, a Julia Micaela TRUCCO (D.N.I. 38.203.991 - Clase 1994 - Legajo Provisorio 601.890), quien revista en la Categoría 7 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo) - Código 3-0004-XI-3 - treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal.

ARTÍCULO 3°. Encomendar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, impulsar a través del área correspondiente, las modificaciones en los Planteles Básicos a que hubiere lugar, en virtud de la medida que por la presente se adopta.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by KREPLAK Nicolas
Date: 2021.08.26 12:34:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

NICOLAS KREPLAK
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.08.26 12:34:54 -03'00'